

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ORGANIZATIVAS FRENTE AL COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto determinar las medidas de seguridad y organizativas frente al SARS-CoV-2 para la realización, durante el año 2020 (y mientras dure la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19), de las pruebas selectivas desarrolladas por la Dirección General de la Función Pública.

Dichas pruebas selectivas se seguirán realizando en los centros en los que se ha venido haciendo antes de la declaración del estado de emergencia, siempre que permitan cumplir con las medidas de seguridad y organizativas establecidas, que suponen pautas de comportamiento de obligado y estricto cumplimiento, que se podrán actualizar conforme a las directrices que en cada momento emanen del Gobierno Estatal o Autonómico y las que se dispongan por las Autoridades Sanitarias, debido a la constante evolución de la situación sanitaria.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN

2.1 Acceso al recinto

Con anterioridad al acceso, mientras se permanece en la zona exterior, será necesario mantener la distancia de seguridad entre los aspirantes como indican las medidas de distanciamiento social dadas por las autoridades sanitarias.

Se recomienda no saludar con contacto físico, no formar grupos y se recuerda la obligación de mantener una distancia interpersonal de 2 metros.

Es obligatorio el uso de mascarillas. No se permitirá el acceso a la sede a aspirantes que no dispongan de ellas.

En la entrada al centro donde se realicen las pruebas selectivas se dispondrá de geles hidroalcohólicos, así como en distintos puntos del interior. Además, se recomienda que cada aspirante porte su gel hidroalcohólico, para favorecer una frecuente higiene de manos y evitar aglomeraciones en los puntos públicos donde estén ubicados.

Durante el acceso al recinto, en pasillos y escaleras se circulará por la derecha, manteniendo la distancia de seguridad, no formando grupos y eligiendo la ruta más corta para llegar a tu aula. En los recintos grandes, deberán seguirse las indicaciones de la cartelería.

No podrán acceder al recinto:

- Personas con síntomas compatibles con COVID_19.
- Aquellas a las que se haya diagnosticado la enfermedad y no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido.
- Las que se encuentren en aislamiento domiciliario por haber tenido contacto





estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID_19.

2.2 Acompañamiento.

No se permitirá el acceso a personas ajenas a las pruebas, salvo causa debidamente justificada y con previa autorización del Tribunal (personas con diversidad funcional, etc.). En caso de que sea necesario el acompañamiento se recomienda que no sea mayor de 65 o con vulnerabilidad frente al COVID-19.

2.3 Llamamiento

El llamamiento se realizará a la hora indicada en las bases del proceso selectivo. En los procesos selectivos con asistencia masiva, se deberá consultar la información telemáticamente para saber el aula que le corresponde para el examen.

Una vez nombrado el aspirante se acercará al colaborador, manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 m., tanto con él como con el resto de los aspirantes. Mostrará su DNI extendiendo el brazo hacia el colaborador y si fuese necesario se retirará la mascarilla durante un momento para verificar su identidad.

Es obligatorio realizar higiene de manos antes de acceder al aula. Deben seguirse las instrucciones del personal colaborador, este le indicará y acompañará hasta el puesto que se le ha asignado, los puestos estarán asignados para garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad.

2.4 Normas dentro del aula.

Una vez sentado/a en el puesto asignado:

- No se podrá retirar la mascarilla en ningún momento, salvo para beber el agua que lleve el aspirante.
- Colocar el documento identificativo (DNI o Pasaporte) en la parte superior de la mesa de forma visible, permanecerá ahí durante toda la prueba selectiva.
- Las pertenencias personales de cada aspirante se colocarán en el suelo, a los pies del mismo.
- El material de uso será individual. Cada aspirante traerá su propio material, asegúrate antes de la prueba que tienes material de repuesto y funciona (lápices, goma, bolígrafo, calculadora, ...)
- Una vez finalizada la prueba, el desalojo se realizará de forma escalonada. Cada aspirante permanecerá en su puesto hasta que un colaborador le indique el momento de la salida. Se tendrán en cuenta, las indicaciones de circulación establecidas durante los recorridos, quedando prohibida la permanencia en el recinto salvo para ir al servicio.
- El aseo tendrá un aforo restringido en función de las características de este. Se indicará en la puerta el número de personas que podrán hacer uso simultaneo del mismo.
- No se podrá comer dentro del recinto. El aspirante traerá el agua que considere necesaria ya que quedan anulados los dispensadores de esta.





2.5 Realización de la prueba.

Para la realización de la prueba se tendrán en cuenta las instrucciones publicadas. Se leerán en voz alta estas, antes de la realización de la misma, solventando las dudas que pudieran surgir, para evitar en la medida de lo posible el uso de soporte papel.

En función del tipo de examen:

- Tipo test: Se entregará al aspirante una planilla para respuestas y una vez realizado el sorteo, el cuestionario.

- A desarrollar: Se entregará al aspirante, una serie de hojas en blanco, el sobre para el sellado posterior y una vez realizado el sorteo, el tipo de examen correspondiente.

Los elementos utilizados en el sorteo se higienizarán antes, y después de uso de los mismos. Los participantes voluntarios realizarán higiene de manos con gel hidroalcohólico antes y después de su utilización.

2.6 Limpieza, desinfección y ventilación de la sede.

Los centros donde se realizan las pruebas selectivas, estarán desinfectados con carácter previo a la realización de las pruebas, y organizados para permitir mantener la distancia de seguridad durante la celebración del proceso selectivo.

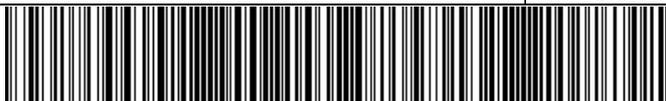
Los centros y aulas donde se desarrollen las pruebas selectivas estarán ventilados. Si es posible se procederá a la ventilación natural a través de apertura de ventanas antes y durante la realización de la prueba. En caso de utilizar sistemas de climatización, estos no realizarán recirculación de aire, sino que funcionarán con aire externo.

Después de la prueba se procederá a la limpieza y desinfección de las salas. Desinfectando todas las superficies que pudiesen estar en contacto con el usuario.

Los elementos de deshecho (mascarillas, pañuelos de papel, etc.) se depositarán en una papelería con tapa habilitados a tal efecto.

3. SÍNTOMAS COMPATIBLES CON EL COVID_19.

En caso de notar síntomas compatibles con COVID_19, el aspirante deberá comunicarlo a un colaborador, para activar el procedimiento establecido por las autoridades sanitarias y por esta Dirección General. El teléfono de referencia de la Comunidad Autónoma de Canarias es: 900 112 061.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAURA MARIA MARTIN PEREZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 16/09/2020 - 14:17:50
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cHaqqit3U7pu7NuiPxFnMCKb5P72XHlk	 
El presente documento ha sido descargado el 16/09/2020 - 14:30:07	